Secretaría Nacional
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN SNC N° 871 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 31/2011, SUSCRITO CON LA FIRMA SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L., EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – SEGUNDO LLAMADO", ID Nº 222.345, EN EL MARCO DEL PROYECTO "LEGADO DEL BICENTENARIO".

Asunción, 31 de octubre de 2012

VISTO: La Nota elevada por la Dirección Administrativa de fecha 28 de septiembre del corriente año, por la cual solicita la ampliación de la vigencia y el monto del contrato Nº 31/2011, suscrito con la firma Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L., en referencia a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 "Servicios de Seguridad y Vigilancia – Segundo Llamado";

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63 establece que: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente..." y "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".

Que, en el Decreto N° 10.278/07, por el cual se reglamenta la Ley N° 3.051/06 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:

Art. 1°.- **Aprobar** la ampliación de la vigencia y el monto del Contrato Nº 31/2011 suscrito con la firma **Seguridad Privada de Vigilancia y Protección S.R.L.**, por un monto total de **127.326.531 (Guaraníes ciento veintisiete millones trescientos veintiséis mil quinientos treinta y uno)** y que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 280, según detalle del **ANEXO I,** que forma parte de esta Resolución.

Art. 2°.- **Modificar** el Contrato mencionado en cuanto a su vigencia y el incremento de los meses de alquiler y asentar en una Adenda.

Art. 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Graciela Bareiro
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALICIA M. GÓMEZ AVEIRO
Secretaria General

RESOLUCIÓN SNC N° 871 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 31/2011, SUSCRITO CON LA FIRMA SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L., EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2011 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – SEGUNDO LLAMADO", ID Nº 222.345, EN EL MARCO DEL PROYECTO "LEGADO DEL BICENTENARIO".

ANEXO I

						Seguridad Privada de Vigilancia y Protección	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Dirección	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	Oficinas Administrativas: Eligio Ayala Nº 862 E/ Estados Unidos Y Tacuary - Asunción	Meses	2	7.489.796	14.979.592
2	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	Oficinas Administrativas: Ayolas N° 684 c/Haedo - Asunción	Meses	2	7.489.796	14.979.592
3	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	Casa De La Independencia: 14 De Mayo E/ Pte. Franco - Asunción	Meses	2	7.489.796	14.979.592
4	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	Biblioteca Nacional: de las Residentas Nº 820 C/ Perú - Asunción	Meses	2	7.489.796	14.979.592
5	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	Museo De Bellas Artes: Mcal. López E/ Pa'i Pérez Y Curupayty - Asunción	Meses	2	7.489.796	14.979.592
6	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	Archivo Nacional: Mcal. Estigarribia E/ Iturbe - Asunción	Meses	2	7.489.796	14.979.592
7	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	Creación Y Diversidad Cultural: Cptan. Figari Nº 898 C/ Manuel Domínguez – Asunción	Meses	2	7.489.796	14.979.592
8	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	Promoción Cultural Comunitaria: Ayolas N° 696 e/Haedo - Asunción	Meses	2	7.489.796	14.979.592
9	92121504-001	Servicios de Guardias de Seguridad	Museo Bernardino Caballero: Miguel Gondra Y Andrés Barbero - Asunción	Meses	1	7.489.795	7.489.795
						Precio Total:	**127.326.531**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ALICIA M. GÓMEZ AVEIRO
Secretaria General